



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**



**LEY N° 24682.**

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 631-2016-MPH/A.**

Ayacucho,

**11 OCT. 2016**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 032-2016-MPH-A/37.39 de fecha 07 de setiembre de 2016, proveniente de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en 08 folios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son organismos públicos con autonomía política, económica y administrativa, y entre sus objetivos, está el de establecer, normar, coordinar y fomentar el deporte, la recreación y la actividad física y cultural de manera permanente, en beneficio de la niñez, la juventud y el vecindario;

Que, el deporte es una actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física;

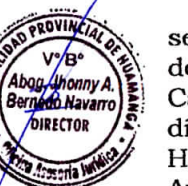
Que, la disciplina de Tenis de Mesa o ping-pong es un deporte de raqueta, en el que dos o cuatro jugadores golpean la pelota de un lado a otro de la mesa, en el que la pelota tiene que pasar por encima de la red y el jugador contrario no la pueda devolver;

Que, mediante Informe N° 08-2016-MPH-MSMPDNNADAPHA/MRJ de fecha 06 de setiembre del 2016, el Prof. Milton Romero Jurado especialista de la Escuela Deportiva de Tenis de Mesa, informa la participación de los alumnos de la Escuela Municipal en el Campeonato Macro Regional de Tenis de Mesa, realizada en la Ciudad de Abancay, los días 31 de agosto, 01 y 02 de setiembre de 2016, con la participación de las Regiones de: Huancavelica, Ica, Apurímac, Lima Sur y Ayacucho. El representante de la Región de Ayacucho participó en esta Etapa, después de clasificar tras varias etapas y en distintas categorías se logró obtener resultados positivos;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** al Entrenador y alumnos de la Escuela Deportiva Municipal de Tenis de Mesa, que participaron en el Campeonato Macro Regional de Tenis de Mesa, realizada en la Ciudad de Abancay, los días 31 de agosto, 01 y 02 de setiembre de 2016, que se detalla de la siguiente manera:





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Prof. MILTON ROMERO JURADO **Entrenador**

**CATEGORÍA "A" DAMAS DOBLES: Tercer Puesto**  
 • Coraima Carpio Gómez. I.E. "9 de Diciembre"  
 • Rosmery Huamán Gavilán I.E. "San Miguel"

**CATEGORÍA "B" VARONES DOBLES: Segundo Puesto**  
 • César Augusto Quispe Rodríguez. I.E. "Los Libertadores"

**CATEGORÍA "C" DAMAS INDIVIDUAL: Tercer puesto**  
 • Meylee Thisbeth Romero Ramos I.E. "Los Libertadores"

**CATEGORÍA "C" DAMAS DOBLES: Tercer puesto**  
 • Meylee Thisbeth Romero Ramos I.E. "Los Libertadores"  
 • Yaquelin Hinostroza Huacachi I.E. "Los Libertadores"

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, I.E. "9 de Diciembre", I.E. "San Miguel", I.E. "Los Libertadores", Prof. Milton Romero Jurado, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 ALCALDIA  
 Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
 ALCALDE